



REPERTORIO N° 242 del 5º Bº 1983.

PRC.

" CANCELACION HIPOTECA "

ROMAN PINO, OLGA.

A

JARA RIVEROS, ROSAURA CECILIA.

=!&!&!&!&!&!=

En La Granja, República de Chile, a 16 de Septiembre
de 1983, ante mí, HECTOR BOWN ORTEGA, abogado, Notario Pú-
blico, Titular del Departamento Pedro Aguirre Cerda, con ofi-
cio en Santa Rosa # 7963, comparecen doña OLGA ROMAN PINO,
chilena, labores del hogar, domiciliada en calle La Adriana
1040 D/ 24 Villa Frei Ñuñoa, cédula de identidad N° 855.603
de Santiago, casada con don Sergio Muñoz Quezada, chileno,
chofer, del domicilio anterior, cédula de identidad N° 2.589.
974-1 de Santiago, quien comparece autorizando el alzamiento,
ambos comparecientes mayores de edad y exponen: PRIMERO: Que
por escritura de fecha 11 de Mayo de 1982, otorgada en esta
Notaría, vendió a doña Rosaura Cecilia Jara Riveros, el inmue-
ble ubicado en la Comuna de La Granja, de este Departamento.-
El precio de venta fue la suma de setecientos cincuenta mil
pesos (\$ 750.000.) que se pagó con \$ 270.000 al contado al
momento de firmarse la escritura de compraventa, y el saldo
de \$ 480.000 a plazo, en la forma determinada en dicho ins-
trumento, con el interés del 1% mensual, quedando hipotecada
la propiedad para responder a esos pagos.- SEGUNDO: Por el
presente instrumento, el compareciente declara que ha recibi-
do de doña Rosaura Cecilia Jara Riveros, a su más entera sa-
tisfacción, el saldo de precio a plazo de \$ 480.000. y sus
intereses; que, en consecuencia, da por íntegramente pagado //..

1 el precio de venta de la propiedad y le otorga el más amplio
2 finiquito, alzando y cancelando la hipoteca que garantizaba
3 esos pagos.- En comprobante, previa lectura, así lo otorgan
4 y firman.- Dí copia en conformidad a la Ley.- Doy Fé.- Olga
5 Román P/ Rut N° 855.603-2.- Sergio Muñoz. Rut N° 2.589.974-1.-
6 Habiendo firmado los comparecientes con esta fecha, anoto en el
7 Libro de Repertorio y asigno el N° 242.- NOTA MARGINAL: El
8 impuesto a la renta se acredita con el siguiente certificado:
9 Giro y Comprobante de Pago.- Unidad Giradora XVI. DRM Stgo
10 Sur.- Reg. Metropolitana.- Fecha 27-09-1983.- Número de Orden
11 0406337.- Román Pino Olga.- La Aduana # 1040 Ñuñoa.- Fecha
12 vencimiento 30-09-83.- Intereses. art. 20 N° 2 Ley de la Ren-
13 ta Impuesto 10% \$ 631,40.- Escritura de 11-05-1982 de Nota-
14 ría Héctor Bown Ortega.- Impuesto Renta \$ 631,40.- Total Gi-
15 ro \$ 631,40.- Hay timbre Impuestos Internos.- Hay otro tim-
16 bre de Banco de Chile cancelado el 27 Sep.1983.- Conforme
17 con su original que se agrega al final del 2º Bº 1984 con el
18 N° 50.- HECTOR BOWN ORTEGA.- Notario Público.-

19 CONFORME CON SU ORIGINAL ESTA COPIA.-



27 ANOTADO AL MARGEN DE LA INSCRIPCION DEL REGISTRO
28 DE PROPIEDAD A FS..... 36PP N° 4540
29 DEL AÑO 1984
30 SAN MIGUEL, 1 DE DE 1984
DRS. \$ 500 -

AREL